

Guayaquil, Enero 22 del 2015

Señor

Luis Filipe Ferreira de Abranches Jordao

Gerente General La Lusitana S.A. Lasitsa

Ciudad.- Guayaquil

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Compañía La Lusitana S.A. Lasitsa, presento a Usted el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2014.

He obtenido del administrador, información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Por lo que comunico a Usted, que durante el Ejercicio Económico del año 2013 no se registraron actividades de ingresos y egresos. Es por esto, que los estados financieros de la compañía La Lusitana S.A. Lasitsa al 31 de diciembre del 2013 no reflejan movimientos.

La documentación legal así como las actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones en las transacciones y documentos examinados, que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte del administrador de la Compañía La Lusitana S.A. Lasitsa por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

Atentamente,



Ing. Edison Arciniegas Ayala

COMISARIO

C.C. 091972138-1